



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

## **Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado Presente**

Correspondió a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones analizar y dictaminar la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea las acciones realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en referencia al faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal y que fueron reportadas como faltantes el día veintidós de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de 2021; así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación e informe sobre las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos antes señalados.

Analizada la propuesta de referencia, con fundamento en los artículos 75, 89, fracción V, 119, fracción II y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos emitir el siguiente:

### **D i c t a m e n**

#### **I. Antecedentes**



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

El diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en sesión ordinaria celebrada el 21 de octubre de 2021 presentó la propuesta de punto de acuerdo referida en el proemio del presente dictamen.

La referida propuesta se turnó por la presidencia a esta Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para su estudio y dictamen en la parte correspondiente al punto segundo del acuerdo, con fundamento en la fracción II del artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

### **Consideraciones del proponente**

En las consideraciones expuestas por el proponente se destaca lo siguiente, por lo que corresponde al punto turnado a esta Comisión:

*...El trienio pasado, es decir del 2018 al 2021, el Gobierno Municipal de Silao, estuvo plagado de irregularidades, todas ellas conocidas por los silaoenses por las atinadas investigaciones de los diversos medios de comunicación tanto municipales como estatales, que de no haber sido por ellos nunca hubiesen salido a la luz.*

*Gracias a estas investigaciones se tuvo conocimiento de la "pérdida" de veintiocho mil balas o cartuchos, hecho que atinadamente, el entonces encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad de Silao, Rómulo Catalán, informó mediante oficio a la contraloría Municipal el 22 de julio del 2020 que en el inventario que se había realizado había un faltante, es decir se informó desde hace ya más de un año.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

*Al mes de marzo del 2021, la Secretaría de Seguridad del Estado de Guanajuato, aún no recibía por parte de la Policía de Silao, el acta de averiguación previa, ni las características de las municiones faltantes, ni los informes solicitados a esta dependencia.*

*Es decir, a un año y medio de los hechos no sabemos que paso con esos cartuchos, no sabemos si hay responsables, o ni siquiera si se inició una investigación por parte de la Contraloría Municipal o si se presentó la denuncia correspondiente ante las instancias judiciales.*

*No queremos que lo que ha pasado en Silao, siga ocurriendo ni en este ni en otros municipios del Estado, no queremos que la impunidad reine en Guanajuato y que los culpables estén en las calles, entendemos la secrecía del momento con la que se condujeron tanto la Fiscalía como la autoridad Municipal, pero también es cierto que ya fue tiempo suficiente para poder realizar una investigación completa, real y honesta de lo acontecido, tanto por parte de la Contraloría Municipal como de la Fiscalía del Estado y que los culpables estén tras la rejas, o ¿que? ¿Estos hechos no les interesa resolverlos?*

*Es preocupante la falta de acción por parte de ambas instituciones y también por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, es preocupante que no se resuelva la falta de las municiones que pudieron acabar en manos de la delincuencia organizada, es preocupante que las instituciones públicas encubran a servidores públicos, es preocupante la estrategia de investigación ante hechos que afectan a las arcas municipales y que afectan a los municipios y sus habitantes.*

*En esta Cámara estamos representando a Silao varios Diputados y creo que en el tema de defender nuestra casa y a nuestra gente quedan de un lado los colores y las filias para volvernos uno mismo en pro del beneficio de nuestros vecinos, amigos y familias.*

*Por ello exhortamos a la Fiscalía Estatal para que a la brevedad informe de las acciones que se han desarrollado al interior para resolver estos dos asuntos de relevancia y repercusiones municipales y estatales, y en su caso que realice de manera urgente las acciones necesarias para resolverlos.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

*De la misma manera queremos exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación exhaustiva y minuciosa de los hechos y acciones realizados por la contraloría del Municipio de Silao en relación a estos dos hechos.*

*Si queremos que la impunidad baje su porcentaje, si queremos que la ciudadanía se sienta segura y si queremos que los guanajuatenses vuelvan a confiar en las corporaciones policiacas y en las autoridades en general, debemos estar al pendiente de las averiguaciones que se realicen, debemos estar al pendiente de las acciones tomadas y, como en este caso, que los municipios hagan su trabajo de investigación...*

## **II. Consideraciones de la Comisión**

En las consideraciones expuestas en la propuesta que se dictamina se refieren presuntas irregularidades acontecidas en la administración municipal de Silao de la Victoria, Gto., consistentes en la desaparición de 28,000 cartuchos; así como el robo de dinero a la Tesorería Municipal.

Tomando en consideración lo anterior se observa fue formulada la propuesta a fin de exhortar a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea las acciones realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales, en referencia al faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal y que fueron reportadas como faltantes el día veintidós de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de 2021, respecto a los hechos antes mencionados.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

En relación con dicha solicitud, quienes integramos esta Comisión coincidimos que la vigilancia y el control sobre el ejercicio de los recursos públicos encomendados a las autoridades es una de las funciones primordiales que tiene el Poder Legislativo como responsable originario de esa función de control.

En congruencia con lo anterior también advertimos necesidad de acciones de fiscalización ante cualquier acto que afecte el correcto ejercicio de los recursos públicos, y que en su caso deben ser sujeto de investigación a fin de estar en posibilidad de determinar las responsabilidades a que haya lugar.

En tal sentido, los integrantes de esta comisión también hemos tomado conocimiento del análisis, estudio, dictaminación del acuerdo de la Comisión de Hacienda y Fiscalización, que posteriormente fue sometido a la aprobación del pleno en fecha 20 de diciembre de 2021 a través del cual esta Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Guanajuato formuló un respetuoso exhorto a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que, dentro de sus atribuciones de seguimiento, e informe a este Poder Legislativo las acciones llevadas a cabo por la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., derivados de los hechos relacionados con la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal de Silao de la Victoria, Gto., reportados como faltantes en el mes de julio de 2020 y con el robo a la Tesorería Municipal de Silao de la Victoria, Gto., del mes de enero de 2021.

Al respecto fue tomado en consideración la información proporcionada por la Auditoría Superior del Estado, en la que indica que a través de los oficios números ASEG/DGAJ/337/2021 y ASEG/DGAJ/338/2021, de fecha 5 de noviembre de 2021 solicitó tanto a la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., como a la Fiscalía



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

Especializada en Combate a la Corrupción, información respecto a si tenían conocimiento de los hechos precisados en la propuesta de punto de acuerdo.

En seguimiento a dichas comunicaciones dicho órgano técnico además informó que mediante oficio número 1270/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, que la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción informó por lo que hace a la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones pertenecientes a la policía municipal de Silao de la Victoria, Gto., reportados en el mes de julio de 2020, no existe radicación de inicio de carpeta de investigación; precisándose que en relación a los hechos señalados, consistente el robo de dinero a la Tesorería Municipal se encuentra iniciada la carpeta de investigación número 3144/2021, desde el 11 de enero de 2021, radicada en la Agencia del Ministerio Público número 3 del municipio de Silao de la Victoria, Gto., la cual se mantiene en trámite.

De igual forma fue valorada además el contenido del oficio ASEG-301-2022 de fecha 6 de mayo de 2022 en el cual informa del estado de las investigaciones relativas indicando la respuesta otorgada por la Contraloría Municipal de Silao de la Victoria, Gto., que otorgó mediante oficio número CM/403/2022, por la que se indica que en relación con la pérdida de 28,000 cartuchos o municiones, y derivado de la entrega provisional de la Dirección de Seguridad Ciudadana se incluyeron observaciones realizadas por el servidor público entrante, asentadas bajo el número de expediente, PRO/69/2021-2024, turnándose además a la Coordinación de Asuntos Jurídicos y Responsabilidades a efecto de que determinara la existencia o no de presunta responsabilidad que resultara de la revisión. En seguimiento a dicho trámite la unidad jurídica referida determinó la probable existencia de conductas que presumen responsabilidad administrativa y en



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

consecuencia se observa diverso turno a la autoridad investigadora a efecto de que diera inicio a la indagatoria en el desarrollo del proceso de investigación.

Se observa además que en cuanto al robo de dinero a la Tesorería Municipal habiéndose iniciado procedimiento administrativo de investigación, actualmente se encuentra en trámite del área de substanciación conforme el diverso expediente de número PRA/AS/02/2021, del cual se indica que habiendo quedado pendiente desahogar la prueba testimonial ofrecida por el ex titular de la Dirección de Ingresos en su carácter de presunto responsable, en fecha veinticinco de marzo de dos mil veintidós, se llevó a cabo el correspondiente desahogo y una vez que la autoridad substanciadora verifique que no existen diligencias o pruebas pendientes se abrirá el período de alegatos.

En virtud de lo señalado, esta comisión considera que ha quedado atendido el objeto del punto de acuerdo propuesto, y por consecuencia sin materia, por lo que corresponde al exhorto a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato indicado como: *para que a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea las acciones realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales (sic)*. Dicha aseveración tiene como base las constancias antes referidas, mismas que denotan el inicio y desarrollo de investigaciones tanto en el ámbito administrativo así como en el penal por lo que corresponde a lo que la propia autoridad municipal ha determinado denunciar por la probable comisión de hechos constitutivos de delitos.

No obstante lo anterior debe subrayarse que si derivado de las investigaciones que realice la auditoría superior del estado en cumplimiento al exhorto de fecha 20 de diciembre de 2021 se desprenden hechos que hagan presumir la existencia de un delito



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.*

y la probable responsabilidad de alguna o algunas personas en su comisión, esta deberá proceder a presentar las denuncias y coadyuvar ante la multicitada fiscalía general.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, sometemos a consideración de esta Asamblea, la aprobación del siguiente:

### **A c u e r d o**

**Único.- Se determina improcedente** la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que, a la brevedad y dentro de sus atribuciones, realice una investigación e informe a esta Asamblea de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de 28 mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del pasado mes de enero de 2021; así como a la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación e informe sobre realizadas por el Municipio de Silao ante las autoridades judiciales en relación a los hechos antes señalados; ello, en virtud de las consideraciones y determinación que fueron expuestas en la parte correspondiente al punto segundo del acuerdo propuesto. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Dictamen suscrito por la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Millán Soberanes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a fin de exhortar a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para que realice una investigación de las acciones realizadas por la Contraloría del Municipio de Silao en relación a los hechos del faltante de veintiocho mil cartuchos o municiones pertenecientes a la Policía Municipal reportados en el mes de julio del año 2020 y a los hechos relacionados con el robo a la Tesorería Municipal del mes de enero de 2021.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del Estado, para los efectos conducentes.

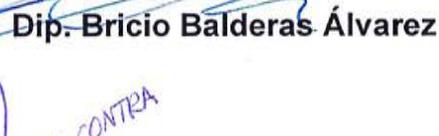
**Guanajuato, Gto., a 7 de julio de 2022**  
**La Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones**

  
**Dip. Martín López Camacho**

  
**Dip. Alma Edwviges Alcaraz Hernández**

*Voto en Contra*

  
**Dip. Rolando Fortino Alcántar Rojas**

  
**Dip. Bricio Balderas Álvarez**

  
**Dip. Gerardo Fernández González**

*EN CONTRA*